

Décima.- La Ciudad Autónoma a través de los órganos que determine podrá supervisar el programa objeto del convenio, previo conocimiento de los responsables de la entidad beneficiaria.

Y en prueba de conformidad, se firma por las partes, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha que consta en su encabezamiento.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla
La Consejera de Presidencia Administración Pública e Igualdad
Fdo: Marta Victoria Fernández de Castro Ruiz

Por la Asociación Melillense de , Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (AMLEGA)
El Presidente de la Asociación
Fdo: Rafael Calatrava Valenzuela